

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A
BIENES DEL SEÑOR JOSE JESUS GARCIA
GUTIERREZ.

SECCION TERCERA "DE ADMINISTRACION."
SE INICIA SECCION.

EXPEDIENTE 1546/2009

C. LIC. JOSE ANTONIO DAVILA PAYAN.

NOTARIO PUBLICO 3

PRESENTE.-

RAMON GUADALUPE GARCIA ESPARZA, CON
PERSONALIDAD DEBIDAMENTE ACREDITADA EN EL EXPEDIENTE AL RUBRO
INDICADO, CON RESPETO, COMPARESCO Y EXPONGO:

QUE MEDIANTE EL PRESENTE ESCRITO Y CON
FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 770, FRACCION III, DEL CODIGO DE
PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, SOLICITO SE TRAMITE
ANTE USTED, SECCION TERCERA "DE ADMINISTRACION", Y PARA ELLO BAJO
PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE COMO SE DESPRENDE DE LA
SECCION SEGUNDA "DE INVENTARIOS Y AVALUOS", NO EXISTE ADMINISTRACION
QUE RENDIR RESPECTO DE LOS BIENES INMUEBLES MATERIA DE ESTA SUCESION, YA
QUE PERSONALMENTE ME ENCARGO DEL CUIDADO DE DICHA PROPIEDAD, POR LO
QUE SOLICITO QUE ESTA SECCION SEA APROBADA DE PLANO PARA TODOS LOS
EFFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO A USTED,
RESPETUOSAMENTE SOLICITO:

UNICO.- TENERME POR INICIADA Y APROBADA SECCION
TERCERA, "DE ADMINISTRACION", PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

PROTESTO LO NECESARIO


SR. RAMON GUADALUPE GARCIA ESPARZA.

ALBACEA JUDICIAL

H. CABORCA, SONORA, MÉXICO. 27 DE MARZO DEL AÑO 2010.